

(Aprueba programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Septiembre del 2024.

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Memorandum N°1219 de fecha 26 de Agosto del año 2024, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1476 de fecha 26.08.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 5768 de fecha 29 de Diciembre del año 2023, Aprueba **"Programa 4 a 7"**

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo del programa es contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre los 18 y 6+5 años de edad, preferentemente jefas de hogar, que pertenezcan al 80% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.
2. Que, la Actividad de Fin de Año del Programa 4 a 7 tiene como finalidad dar una recepción a las mujeres participantes, así como a los niños y niñas del programa, quienes expondrán algunos trabajos realizados durante el año, así como se realizara una presentación artística.

DECRETO EXENTO N° 4.273

1. **APRUEBESE**, el programa denominado **"COCTEL PARA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO PROGRAMA 4 A 7"**. A realizarse el día 28 de noviembre de 2024, en horario de 18:00 a 20:00 horas, en la Escuela Luis Oyarzun Peña.
2. El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta número 215.22.01.001.001.059.-
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)